
 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ <small>EL CONTROL FISCAL, ACCIÓN RESPONSABLE DE TODOS PARA TODOS</small></p>	PLAN OPERATIVO ANUAL 2017	Código: POA	Fecha:
		Versión: 03	31 de enero de 2017



DIEGO MAURICIO VISASH YEPES
Contralor Municipal (E)

Ibagué Tolima, Enero de 2017

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ <small>EL CONTROL FISCAL, ACCIÓN RESPONSABLE DE TODOS PARA TODOS</small></p>	<p>PLAN OPERATIVO ANUAL 2017</p>	Código: POA	Fecha:
		Versión: 03	31 de enero de 2017

PERSONAL DIRECTIVO

DR.DIEGO MAURICIO
VISASH YEPES
Contralor Municipal (E)

DR. OSCAR RIVERA MONTOYA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DRA. OLGA LEONOR LERMA PALMA
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Participación Ciudadana


DR. JORGE ENRIQUE OSORIO GALLEG0
Asesor de Control Interno

DR. JOSE ROBERTO VASQUEZ
Director Financiero

DR. JULIO CESAR VASQUEZ FIGUEROA
Director Administrativo

DR.IVAN DARIO DELGADO TRIANA
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal

DR. YEISON FARID MENDEZ ORTIZ
Director Técnico de Control Fiscal Integral


 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ <small>EL CONTROL FISCAL, ACCIÓN RESPONSABLE DE TODOS PARA TODOS</small></p>	<p>PLAN OPERATIVO ANUAL 2017</p>	Código: POA	Fecha:
		Versión: 03	31 de enero de 2017

INTRODUCCION

La Constitución Política de Colombia define el control fiscal como una función pública ejercida por la Contraloría, la cual vigila la gestión fiscal de la administración pública y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación.

Este Control se ejercerá en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios establecidos en la Ley 42 de 1993; de igual manera, la vigilancia de la gestión fiscal de la Contraloría Municipal de Ibagué, incluyen o solo el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales, sino que también pretende mejorar los canales de comunicación entre Estado y la Comunidad.

A partir de estos lineamientos, la Contraloría Municipal de Ibagué ha diseñado su PLAN OPERATIVO ANUAL para la vigencia 2017, teniendo en cuenta los Objetivos, Estrategias y actividades que cada Dependencia desarrolla de acuerdo con sus funciones y políticas de la Entidad; todo esto con el fin de ejecutar el Plan Estratégico 2016–2019 “Control fiscal, responsabilidad de todos y para todos” adicionalmente, este Plan Operativo involucra en las distintas dependencias el mejorar y mantener el proceso de planeación institución enmarcado en el sistema de gestión de Calidad ISO 9001:2008 y NTC GP1000:2009 y el Modelo Estándar de Control Interno – MECI 2014.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ <small>EL CONTROL FISCAL, ACCIÓN RESPONSABLE DE TODOS PARA TODOS</small></p>	<p>PLAN OPERATIVO ANUAL 2017</p>	Código: POA	Fecha:
		Versión: 03	31 de enero de 2017

MARCO CORPORATIVO


OBJETIVO GENERAL

Estructurar el Plan de Acción de la Contraloría Municipal de Ibagué para el año 2017, por cada una de sus dependencias; haciendo de este una guía, al determinar las actividades propias de cada área en un esquema mensualizado, y así hacer tener un sistema efectivo de auto control en el cumplimiento de metas.

Al elaborar el Plan de Acción de Control Fiscal, la Contraloría Municipal de Ibagué, pretende armonizar y articular los sistemas de control fiscal establecidos en la Ley 42 de 1993, con el proceso de responsabilidad fiscal, establecido en la Ley 610 del 15 de agosto de 2000, de tal manera, que con ello se ejerza un eficiente control fiscal sobre el manejo del patrimonio público por parte de las entidades bajo la órbita funcional de su competencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Coordinar el funcionamiento de la organización para lograr la mayor eficiencia en su gestión, con mecanismos que permitan y garanticen la acción regulada de las dependencias internas que cumplan y desarrollen las funciones de la Contraloría.
2. Efectuar el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario, durante un periodo determinado, con miras a establecer la eficacia, la economía, la equidad de sus actuaciones, a fin de fenecerlas u observarlas, de conformidad con los procedimientos diseñados por ésta Dirección.
3. Aplicar el control financiero, de gestión y resultados y de legalidad a los sujetos de control acorde con el Plan General de Auditorías.
4. Presentar al Concejo Municipal de Ibagué, la certificación sobre la situación de las finanzas del Municipio, de acuerdo con lo establecido en la Ley.
5. Articular el proceso de responsabilidad fiscal, con la aplicación de los Sistemas de control fiscal, establecidos en la Ley 42 de 1993, promoviendo los

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ <small>EL CONTROL FISCAL, ACCIÓN RESPONSABLE DE TODOS PARA TODOS</small></p>	<p>PLAN OPERATIVO ANUAL 2017</p>	Código: POA	Fecha:
		Versión: 03	31 de enero de 2017

procesos de responsabilidad fiscal que hubiere lugar, conforme lo establecido en la Ley 610 de 2000.

6. Propiciar un ambiente que facilite la construcción de escenarios donde los ciudadanos utilicen mediante la aplicación del Control Social, sean vigilantes de la gestión fiscal de la Administración Municipal, involucrándose en los procesos de planeación, ejecución, control y evaluación.
7. Asesorar, acompañar y evaluar cada una de las dependencias de la Contraloría Municipal de Ibagué, con el fin de mejorar la efectividad de la Organización y garantizar el cumplimiento misional y administrativo de la entidad, a través de mecanismos preventivos y fomento de la cultura del autocontrol, que permitan mostrar resultados efectivos en la gestión de la entidad.
8. Sustener el sistema Integrado de gestión, enmarcado por el mejoramiento continuo de todos los procesos.

MISIÓN


Fortalecer un sistema de control fiscal que aporte a una gestión pública eficiente y eficaz, a través de la implementación de estrategias institucionales de vigilancia integral a la inversión de recursos públicos; para mejorar la calidad de vida de los Ibaguerenses.

VISIÓN

La Contraloría Municipal de Ibagué para el año 2019, será un organismo reconocido por los ciudadanos, sujetos vigilados y demás entidades del estado, generando confianza y garantizando efectivamente el control con calidad, en la búsqueda de resultados de impacto y el adecuado uso e inversión de los recursos públicos del Municipio de Ibagué.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Las Políticas trazadas por la Contraloría para el periodo 2016–2019, deben ser encaminadas a lograr la Gestión de la Calidad, a fin de promover una cultura ciudadana de confianza, apoyo, soporte y credibilidad en las instituciones, como en sus servidores públicos en busca de la protección del bien común, y posicionar la Contraloría Municipal de Ibagué como Institución de alta competitividad tanto a nivel regional como nacional.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ EL CONTROL FISCAL, ACCIÓN RESPONSABLE DE TODOS PARA TODOS</p>	<p>PLAN OPERATIVO ANUAL 2017</p>	Código: POA	Fecha:
		Versión: 03	31 de enero de 2017

La Contraloría Municipal de Ibagué se compromete, a ejercer el control fiscal a través de procesos calificados con Talento Humano competente, que contribuya al mejoramiento continuo de los procesos internos y beneficien la gestión pública de nuestros sujetos de control.

Con base en las Políticas planteadas y el marco normativo, el propósito de la Contraloría Municipal de Ibagué, es propender porque los recursos públicos, bienes y servicios sean utilizados adecuadamente, que conduzcan a desarrollar una sociedad próspera, equitativa, sin exclusiones, en busca del bien común para todos los habitantes de Ibagué.

PRINCIPIOS CORPORATIVOS

Desarrollar los principios, procedimientos y sistemas de auditoría y evaluación sobre las actividades, operaciones y procesos que conlleve al mejoramiento de la gestión de las entidades sujetas a control y vigilancia.


Aplicar los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de costos ambientales para la preservación del patrimonio público.

Generar y promover una cultura participativa de control social de la comunidad, vinculándola de manera efectiva y permanente al ejercicio del control fiscal.

Propender por la integración del entorno político, administrativo, económico y social de la ciudad, con el fin de sensibilizarlos sobre la responsabilidad ética y democrática de todos los actores del sentido de pertenencia sobre lo público.

Crear en los funcionarios una visión holística de la administración pública frente a los deberes, responsabilidades y obligaciones asumidas, haciendo énfasis en la gestión y resultados.

Propender por una nueva cultura del control fiscal y acompañamiento de la gestión fiscal de los sujetos vigilados, orientando o recomendando, estrategias, procedimientos e indicadores, para obtener un mejoramiento continuo de la gestión.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ EL CONTROL FISCAL, ACCIÓN RESPONSABLE DE TODOS PARA TODOS</p>	<p>PLAN OPERATIVO ANUAL 2017</p>	Código: POA	Fecha:
		Versión: 03	31 de enero de 2017

VALORES ÉTICOS

Integridad y Honestidad: La integridad puede medirse en función de lo que es correcto y justo. Exige que los funcionarios se ajusten tanto a la forma como al espíritu de las normas que los guían (normas de auditoría, legislación y Constitución) y de la ética.

Las personas que trabajamos en la entidad, estamos obligadas a cumplir normas elevadas de comportamiento, durante nuestro trabajo y en nuestras relaciones con el personal de otras entidades (ej. entidades auditadas), Para conservar la confianza de la sociedad en los entes de control, nuestra conducta debe ser intachable y debe estar por encima de toda sospecha.

Ser honesto es una responsabilidad con nosotros mismos y con los demás en relación con la calidad de nuestro trabajo. Debemos ser ejemplo de rectitud ante los demás funcionarios públicos y ante la sociedad en general.


Compromiso y Responsabilidad: Los funcionarios de la Contraloría debemos reflejar con el trabajo y desempeño, el compromiso con la institución y con la responsabilidad de ser funcionarios públicos. Es nuestra obligación, el actuar en forma tal que sirvamos al interés público.

Profesionalismo: Los funcionarios tienen la obligación de actuar en todo momento de manera profesional y aplicar elevados niveles profesionales en la realización de su trabajo, con objeto de desempeñar sus responsabilidades de manera competente y con imparcialidad.

La información producto de nuestro trabajo, no deberá revelarse a terceros, ni de forma verbal ni escrita; salvo cuando la ley lo exige. Nosotros como profesionales, debemos estar actualizados continuamente para un excelente desempeño de nuestras labores.

Objetividad: Es el valor de ver el mundo como es, y no como queremos que sea. Para ser objetivos, debemos centrarnos en las circunstancias y no en los problemas. Así podremos dar su justo peso a los acontecimientos y obrar de una forma coherente.

Perseverancia: La perseverancia es un esfuerzo continuado. No debemos de caer hasta tanto se hayan logrado los objetivos trazados, es un valor fundamental en la

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ EL CONTROL FISCAL, ACCIÓN RESPONSABLE DE TODOS PARA TODOS</p>	<p>PLAN OPERATIVO ANUAL 2017</p>	Código: POA	Fecha:
		Versión: 03	31 de enero de 2017

vida para obtener un resultado concreto.


Lealtad: Todos esperamos la lealtad de los demás. Es un corresponder, una obligación que se tiene al haber obtenido algo provechoso. Es un compromiso a defender lo que creemos, en quien creemos, como en nuestra entidad.

Imparcialidad: Debemos ser ya parecer imparciales, objetivos, debemos proteger nuestra independencia y evitar cualquier posible conflicto de intereses que influya en el desempeño de nuestras labores.

Crítica Constructiva: Se fundamenta en el propósito de lograr un cambio favorable que beneficie a todas y cada una de las personas involucradas en circunstancias o ambientes determinados, con actitud de respeto y sentido de colaboración. A través de la crítica constructiva se desarrollan otros valores: lealtad, honestidad, sencillez, respeto, amistad.


Solidaridad: La Solidaridad es una característica de la sociabilidad que inclina al hombre a sentirse unido a sus semejantes y a la cooperación con ellos.

Respeto: Como funcionarios públicos debemos de reconocer, comprender y tolerar las diferencias individuales, sociales y culturales, evitando imponer las propias; así como promover y proteger el principio de la dignidad humana y los derechos universales del hombre.


 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ <small>EL CONTROL FISCAL, ACCIÓN RESPONSABLE DE TODOS PARA TODOS</small></p>	<p>PLAN OPERATIVO ANUAL 2017</p>	Código: POA	Fecha:
		Versión: 03	31 de enero de 2017

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Impulsar y hacer efectivos los principios del Buen Gobierno, encaminados a la excelencia en la Gerencia Pública de la Administración Municipal, como mecanismos de prevención y lucha frontal contra la corrupción.
2. Ejercer el control fiscal con pertinencia, efectividad, calidad y oportunidad; con el fin de generar impactos positivos para crear y mantener confianza y legitimidad.
3. Fortalecer la red de apoyo institucional y social para el ejercicio del control social a la gestión pública.
4. Fortalecer integralmente la Institucionalidad de la Contraloría Municipal de Ibagué.
5. Reforzar el control fiscal como política de participación real y efectiva del ciudadano.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ <small>EL CONTROL FISCAL, ACCIÓN RESPONSABLE DE TODOS PARA TODOS</small></p>	PLAN OPERATIVO ANUAL 2017	Código: POA	Fecha:
		Versión: 03	31 de enero de 2017

**PLAN OPERATIVO ANUAL POR
PROCESOS**

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ EL CONTROL FISCAL, ACCIÓN RESPONSABLE DE TODOS PARA TODOS</p>	<p>PLAN OPERATIVO ANUAL 2017</p>	Código: POA	Fecha:
		Versión: 03	31 de enero de 2017

1. PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD

RESPONSABLE:

Contralor Municipal y Jefe Oficina Asesora de Planeación y Participación Ciudadana.

OBJETIVOS:

Fortalecer integralmente la Institucionalidad de la Contraloría Municipal de Ibagué.

Reforzar el control fiscal como política de participación real y efectiva del ciudadano.

ESTRATEGIAS


1. Mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión para alcanzar altos niveles de efectividad en todos los procesos de la Entidad.
2. Suscribir y continuar los convenios interinstitucionales para apoyo a la gestión de la Entidad y del proceso auditor.
3. Fortalecer el sistema de comunicación virtual (TIC S).

METAS:

1. Revisar periódicamente los procesos y procedimientos para la realización de acciones de mejora a los mismos.
2. Gestión para la realización de convenios para el fortalecimiento institucional del control fiscal.
3. Apoyar el fortalecimiento del sistema de comunicación virtual TICS.
4. Consolidación y socialización del Plan Estratégico y POA 2017.
5. Efectuar la Revisión por la Dirección al SIG.
6. Manejo de Buzones de Quejas y Reclamos del Ente de Control.
7. Elaboración Plan anticorrupción y atención al ciudadano.
8. Efectuar difusión de las actividades de las actividades que se desarrollen en la Entidad periódicamente a través de las redes sociales y otros medios de comunicación.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Ver Anexo

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ <small>EL CONTROL FISCAL, ACCIÓN RESPONSABLE DE TODOS PARA TODOS</small></p>	<p>PLAN OPERATIVO ANUAL 2017</p>	Código: POA	Fecha:
		Versión: 03	31 de enero de 2017

2. PROCESO: PARTICIPACION CIUDADANA

RESPONSABLE:

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Participación Ciudadana


OBJETIVOS:

Fortalecer la red de apoyo institucional y social para el ejercicio del control social a la gestión pública.

Reforzar el control fiscal como política de participación real y efectiva del ciudadano.

ESTRATEGIAS:


1. Consolidar una Red de Veedores y Contralores Comunitarios y Estudiantiles sólida, capacitada, objetiva y comprometida en la vigilancia social de los sujetos de control.
2. Promocionar, Fortalecer y Brindar apoyo a las veedurías, sus redes institucional y social y grupos de control social.
3. Ampliar el conocimiento teórico y práctico en materia del control social a la gestión pública, a partir de estudios y de experiencias significativas de las veedurías y sus redes, así como de los avances en democratización de la administración pública.
4. Elaborar anualmente un Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadana.
5. Continuar con el cumplimiento del Acuerdo 013 de 2008 Por medio del cual se crea la figura del Contralor Estudiantil en las instituciones públicas del Municipio de Ibagué.
6. Atender y tramitar con oportunidad las peticiones, quejas y denuncias de los ciudadanos.
7. Efectuar seguimiento integral al Plan de Desarrollo de la Administración Municipal y socializar los resultados al Concejo Municipal y a la comunidad organizada, así como las políticas públicas.
8. Apoyar el Control Político (Concejales) en la atención de requerimientos comunitarios, asistencia a mesas deliberatorias, audiencias públicas, etc.
9. Promover la creación de Unidades Operativas de Apoyo Comunitario «UOAC» en las comunas y los corregimientos del Municipio de Ibagué.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ <small>EL CONTROL FISCAL, ACCIÓN RESPONSABLE DE TODOS PARA TODOS</small></p>	<p>PLAN OPERATIVO ANUAL 2017</p>	Código: POA	Fecha:
		Versión: 03	31 de enero de 2017

10. Fomentar la proyección institucional y posicionamiento de la Contraloría Municipal de Ibagué.
11. Fortalecer el trabajo en equipo con los demás órganos.
12. Asesorar a los grupos de control social para su participación efectiva en los procesos de rendición pública social de cuentas.

METAS:


1. Efectuar un diagnóstico del estado de las veedurías que se encuentran debidamente registradas ante la Personería y la Cámara de Comercio y agrupar de acuerdo a afinidades para sensibilizar sobre la conformación de redes de veedurías.
2. Crear la figura de Contralores Comunitarios en Comunas y Corregimientos del Municipio de Ibagué.
3. Participar de manera activa y propositiva en las reuniones de las Redes Municipal y Nacional de Control Social a la Gestión Pública.
4. Fortalecer la red de conformidad con el sistema nacional para el control social a la gestión pública y el Acuerdo Municipal 003 del 12 de marzo de 2012 por medio del cual se crea la red institucional de apoyo a las veedurías ciudadanas.
5. Brindar apoyo a la comunidad en la conformación de veedurías ciudadanas.
6. Dictar talleres sobre el ordenamiento legal y normativo sobre el control social a la gestión pública.
7. Difundir las funciones y gestión que realiza la Contraloría Municipal de Ibagué, a través de medios de comunicación, existentes en el Municipio.
8. Apoyar de manera activa a las redes de control social en los procesos de formación que se requieran.
9. Brindar apoyo y acompañamiento técnico a las redes institucionales que ejercen control social.
10. Realizar alianzas estratégicas con la academia y otras instituciones estatales para la conformación de veedurías ciudadanas, con el propósito de ejercer con fines preventivos el control fiscal social a la formulación de las políticas públicas y al manejo de los recursos de los sujetos vigilados.
11. Apoyo para la participación de la Contraloría Municipal en encuentros, foros, diplomados y demás capacitaciones que se involucre a la comunidad organizada, como ediles, concejales, juntas de acción

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ EL CONTROL FISCAL, ACCIÓN RESPONSABLE DE TODOS PARA TODOS</p>	<p>PLAN OPERATIVO ANUAL 2017</p>	Código: POA	Fecha:
		Versión: 03	31 de enero de 2017

- comunal, redes de veedurías, etc.
12. Implementar y evaluar los mecanismos que contribuyan al acceso, calidad y uso adecuado de la información por parte de la ciudadanía y las entidades públicas para el ejercicio del control social.
 13. Cumplir con el procedimiento establecido en el SGC para la elección del gobierno escolar, si se requiere efectuar alianzas con la Administración Municipal.
 14. Fortalecer pedagógicamente las Competencias Ciudadanas, realizando foros, campañas o actividades publicitarias, con los establecimientos educativos de educación básica y media, con el fin de socializar la función de control fiscal, y así poder crear en los colegios una cultura cívica de control.
 15. Alimentar diariamente el dispositivo en Excel diseñado para el registro de Quejas, Denuncias y Derechos de Petición, acorde a lo descrito el SGC.
 16. Ajustar los procedimientos existentes de conformidad con el ordenamiento jurídico legal y normativo vigente.
 17. Continuar con la apertura del buzón instalado en la Contraloría Municipal.
 18. Elaborar documento del seguimiento al Plan de Desarrollo anual, acorde a lo descrito en el SGC.
 19. Socializar anualmente el resultado del seguimiento al Concejo Municipal y a la Comunidad en el evento de Rendición de cuentas.
 20. Asistir activamente a las convocatorias relacionadas con la atención de requerimientos comunitarios.
 21. Utilizar los servicios de comunicación para divulgar estrategias de lucha contra la corrupción y proteger y promover los derechos fundamentales de los colombianos.
 22. Participar activamente en las reuniones del Comité Regional de Moralización.
 23. Intercambiar o compartir la información con los demás órganos de control, cada vez que surjan hechos que lo ameriten en el desarrollo de un proceso auditor o de responsabilidad fiscal.
 24. Revisar periódicamente los procesos y procedimientos para la realización de acciones de mejora a los mismos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Ver Anexo

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ EL CONTROL FISCAL, ACCIÓN RESPONSABLE DE TODOS PARA TODOS</p>	<p>PLAN OPERATIVO ANUAL 2017</p>	Código: POA	Fecha:
		Versión: 03	31 de enero de 2017

3. PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL

RESPONSABLE:

Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal

OBJETIVO:

Ejercer el control fiscal con pertinencia, efectividad, calidad y oportunidad; con el fin de generar impactos positivos para crear y mantener confianza y legitimidad.


Fortalecer integralmente la Institucionalidad de la Contraloría Municipal de Ibagué.

ESTRATEGIAS

1. Decidir con oportunidad los procesos de Responsabilidad Fiscal, evitando la configuración de prescripciones y continuar con el procedimiento de la Oralidad en el Proceso de Responsabilidad Fiscal.
2. Mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión para alcanzar altos niveles de efectividad en todos los procesos de la Entidad.

METAS


1. Realizar un seguimiento mensual a través del tablero de control existente a los procesos adelantados en la Dirección de Responsabilidad Fiscal, con el fin de controlar los términos procesales y los de obligatoria observancia legal.
2. Utilización permanente del formato establecido para el control de los plazos señalados para evacuar pruebas aplicable al procedimiento ordinario y verbal.
3. Realizar retroalimentación y capacitación de los funcionarios vinculados en las Direcciones de Responsabilidad y Control Fiscal con el fin de fortalecer las observaciones con incidencia fiscal conforme a la ley 610 de 2000 y la ley 1474 de 2011.
4. Proferir las decisiones respectivas dentro de los términos legales establecidos en las normas aplicables al proceso de responsabilidad fiscal en cada una de sus etapas.
5. Revisar periódicamente los procesos y procedimientos para la realización de acciones de mejora a los mismos.
6. Emitir decisión de fondo en la totalidad de los procesos de Responsabilidad Fiscal iniciados durante las vigencias 2012 y 2013.
7. Dar trámite a la totalidad de los hallazgos remitidos por la Dirección Técnica de Control Fiscal durante la vigencia 2016.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ <small>EL CONTROL FISCAL, ACCIÓN RESPONSABLE DE TODOS PARA TODOS</small></p>	<p>PLAN OPERATIVO ANUAL 2017</p>	Código: POA	Fecha:
		Versión: 03	31 de enero de 2017

8. Realización de Comités Sistema Integrado de Gestión - SIG quincenales.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Ver Anexo

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ EL CONTROL FISCAL, ACCIÓN RESPONSABLE DE TODOS PARA TODOS</p>	<p>PLAN OPERATIVO ANUAL 2017</p>	Código: POA	Fecha:
		Versión: 03	31 de enero de 2017

4. GESTION DEL PROCESO DE AUDITORIA

RESPONSABLE:

Director Técnico de Control Fiscal Integral

OBJETIVO:


Impulsar y hacer efectivos los principios del Buen Gobierno, encaminados a la excelencia en la Gerencia Pública de la Administración Municipal, como mecanismos de prevención y lucha frontal contra la corrupción.

Ejercer el control fiscal con pertinencia, efectividad, calidad y oportunidad; con el fin de generar impactos positivos para crear y mantener confianza y legitimidad.

Fortalecer integralmente la Institucionalidad de la Contraloría Municipal de Ibagué.

ESTRATEGIAS:

1. Promover el acceso a la información de los sujetos vigilados y de la Contraloría Municipal de Ibagué como herramienta de transparencia y promoción del Control Social.
2. Incentivar, promover, vigilar y evaluar la aplicación del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, de acuerdo a las directrices de la Ley 1474 de 2011(Estatuto anticorrupción).
3. Implementar estrategias para la vigilancia y cumplimiento de la gestión documental de las entidades sujetas de control.
4. Fortalecer el Control Fiscal con énfasis en la gestión Ambiental como herramienta de evaluación de la gestión de los sujetos de control que manejen los recursos naturales y el medio ambiente.
5. Explorar, diseñar e implementar procedimientos modernos y sistematizados de Control Fiscal.
6. Adoptar e implementar metodologías de evaluación del riesgo a los sujetos a auditar.
7. Mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión para alcanzar altos niveles de efectividad en todos los procesos de la Entidad.


 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ <small>EL CONTROL FISCAL, ACCIÓN RESPONSABLE DE TODOS PARA TODOS</small></p>	<p>PLAN OPERATIVO ANUAL 2017</p>	Código: POA	Fecha:
		Versión: 03	31 de enero de 2017

METAS:

1. Publicar en la página web el plan General de Auditorías, sus modificaciones y el informe anual de ejecución.
2. Publicar trimestralmente en la página web de la Contraloría todos los informes definitivos emitidos producto de los procesos de auditoría.
3. Realizar eventos de capacitación y sensibilización para los sujetos de control referente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
4. Inclusión en los procesos de auditoría la verificación del cumplimiento en la aplicación del plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.
5. Evaluar anualmente mediante el proceso auditor, el cumplimiento eficaz del proceso de gestión documental en las entidades objeto de auditoría conforme a los parámetros técnicos y legales.
6. Revisar periódicamente los procesos y procedimientos para la realización de acciones de mejora a los mismos.
7. Aplicar estrictamente los términos establecidos en cada uno de los procedimientos estipulados en el proceso gestión de auditoría, mediante el autocontrol y la calidad total de los productos.
8. Cumplir la Resolución Orgánica 015 del 20 de diciembre de 2016 y sus modificaciones.
9. Generar procesos que permitan evaluar las inversiones en materia ambiental encaminadas al mejoramiento del medio ambiente y el uso racional a los recursos naturales, de conformidad con el Plan de Desarrollo.
10. Medir el grado de satisfacción del cliente.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Ver Anexo

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ <small>EL CONTROL FISCAL, ACCIÓN RESPONSABLE DE TODOS PARA TODOS</small></p>	<p>PLAN OPERATIVO ANUAL 2017</p>	Código: POA	Fecha:
		Versión: 03	31 de enero de 2017

5. GESTION JURIDICA

RESPONSABLE:

Jefe Oficina asesora Jurídica

OBJETIVO:

1. Ejercer el control fiscal con pertinencia, efectividad, calidad y oportunidad; con el fin de generar impactos positivos para crear y mantener confianza y legitimidad.
2. Fortalecer integralmente la Institucionalidad de la Contraloría Municipal de Ibagué.

ESTRATEGIAS:


1. Propiciar medidas efectivas para obtener el resarcimiento del daño y fortalecer el proceso de cobro de jurisdicción coactiva.
2. Proyectar y ejecutar con eficacia, eficiencia y efectividad todas las decisiones y procedimientos jurídicos relacionados con la Entidad.
3. Mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión para alcanzar altos niveles de efectividad en todos los procesos de la Entidad.

METAS:

1. Actualizar el manual procedimiento de cobro de cartera, para el fortalecimiento del cobro coactivo.
2. Modificar el indicador, recaudos por acuerdos de pago, con el fin de establecer uno que realmente mida la efectividad del cobro de esta oficina.
3. Mantener actualizados los tableros de control de los procesos que tiene a su cargo la Oficina Asesora Jurídica.
4. Revisar periódicamente los procesos y procedimientos para la realización de acciones de mejora a los mismos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Ver Anexo

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ EL CONTROL FISCAL, ACCIÓN RESPONSABLE DE TODOS PARA TODOS</p>	<p>PLAN OPERATIVO ANUAL 2017</p>	Código: POA	Fecha:
		Versión: 03	31 de enero de 2017

6. AUDITORIA Y CONTROL INTERNO

RESPONSABLE:

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

OBJETIVOS:

Impulsar y hacer efectivos los principios del Buen Gobierno, encaminados a la excelencia en la Gerencia Pública de la Administración Municipal, como mecanismos de prevención y lucha frontal contra la corrupción.

Fortalecer la red de apoyo institucional y social para el ejercicio del control social a la gestión pública.


Fortalecer integralmente la Institucionalidad de la Contraloría Municipal de Ibagué.

ESTRATEGIAS:

1. Liderar el Comité Interinstitucional de Control Interno del Municipio de Ibagué.
2. Elaborar anualmente un Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadana.
3. Mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión para alcanzar altos niveles de efectividad en todos los procesos de la Entidad.

METAS:

1. Elaborar un cronograma anual con reuniones de evaluación bimensual, con el fin de determinar las acciones a realizar que sean medibles, alcanzables y que permitan eliminar las debilidades de los sujetos de control evidenciados en los procesos de auditorías internas y externas.
2. Revisar periódicamente los procesos y procedimientos para la realización de acciones de mejora a los mismos.
3. Realizar capacitaciones al personal en Calidad y medio ambiente laboral.
4. Coordinar la Presentación de la rendición de la cuenta, e Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno y Control Interno Contable a las entidades solicitantes.
5. Realizar seguimiento semestral al plan de mejoramiento producto de la auditoría regular practicada por la AGR.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ <small>EL CONTROL FISCAL, ACCIÓN RESPONSABLE DE TODOS PARA TODOS</small></p>	<p>PLAN OPERATIVO ANUAL 2017</p>	Código: POA	Fecha:
		Versión: 03	31 de enero de 2017

6. Verificar el cumplimiento oportuno de los informes que debe presentar la Contraloría Municipal de Ibagué tanto al interior de la entidad como a otras entidades (ver cronograma).
7. Acompañar y asesorar todos los procesos en el levantamiento de los riesgos, para luego en la evaluación determinar el cumplimiento frente al seguimiento de los mismos identificados y sus controles.
8. Emisión de boletines trimestrales de autocontrol y valores éticos.
9. Elaboración de informes para ser presentados tanto al interior de la entidad, como a los órganos de control con la debida aplicación de las normas. (ver cronograma).
10. Programar, planear y ejecutar auditorías internas a los procesos del Sistema Integrado de Gestión.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Ver anexo



PLAN OPERATIVO ANUAL 2017

Código: POA

Fecha:

Versión: 03

31 de enero de
2017

7. GESTIÓN FINANCIERA

RESPONSABLE:

Director Financiero

OBJETIVO:

Impulsar y hacer efectivos los principios del Buen Gobierno, encaminados a la excelencia en la Gerencia Pública de la Administración Municipal, como mecanismos de prevención y lucha frontal contra la corrupción.


Fortalecer integralmente la Institucionalidad de la Contraloría Municipal de Ibagué.

ESTRATEGIAS:

1. Registrar la ejecución de gastos en forma oportuna con sus respectivas modificaciones.
2. Llevar a cabalidad la ejecución de gastos, mostrando transparencia en la utilización y ejecución de los recursos transferidos.
3. Llevar la contabilidad en forma oportuna para que sirva de guía en la toma de decisiones.
4. Cumplir con la entrega de la información financiera, contable y presupuestal a los diferentes organismos que nos vigilan como son:
Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación, y Auditoría General de la República, además de las entidades que la requieran.
5. Elaborar en forma oportuna el proyecto de presupuesto y la distribución del PAC para el buen funcionamiento de la entidad.

METAS:

1. Llevar al día los registros de la ejecución presupuestal para que sirva de guía al Contralor en sus decisiones.
2. Presentar en forma oportuna los balances requeridos por la Contaduría General de la Nación, al igual que la información requerida por la Contraloría General de la República y la Auditoría General de la República.
3. Identificación, manejo y control de riesgos.
4. Revisar periódicamente los procesos y procedimientos para la realización de acciones de mejora a los mismos.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ <small>EL CONTROL FISCAL, ACCIÓN RESPONSABLE DE TODOS PARA TODOS</small></p>	<p>PLAN OPERATIVO ANUAL 2017</p>	Código: POA	Fecha:
		Versión: 03	31 de enero de 2017

8. PROCESO GESTIÓN DE BIENES

RESPONSABLE:

Director Financiero

OBJETIVO:

Promover el acceso a la información de los sujetos vigilados y de la Contraloría Municipal de Ibagué como herramienta de transparencia y promoción del Control Social.


Mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión para alcanzar altos niveles de efectividad en todos los procesos de la Entidad.

ESTRATEGIAS:

1. Utilización de los medios tecnológicos para la prestación de la función administrativa de la Contraloría Municipal de Ibagué, según lo establecido en los nuevos preceptos legales.

METAS:


1. Cumplir con los procedimientos determinados de acuerdo a las funciones asignadas para cada actividad que se realice en la pagaduría y almacén, como parte fundamental de este proceso y a la normatividad establecida por la Contraloría General de la República y normas de contabilidad generalmente aceptadas y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF sector público.
2. Elaborar el plan de adquisiciones en coordinación con las diferentes dependencias para cada vigencia.
3. Pagar oportunamente las obligaciones generadas en desarrollo de la actividad normal de funcionamiento de la Contraloría, evitando el pago de intereses moratorios o multas por incumplimiento.
4. Administrar adecuadamente el sistema de información administrativo, estableciendo claramente políticas de seguridad y de auditoría.
5. Contar con la infraestructura computacional acorde con las necesidades de la entidad y los avances tecnológicos del momento.
6. Establecer mecanismos y procedimientos que faciliten la adecuada utilización de los recursos computacionales con los que cuenta la Entidad.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ <small>EL CONTROL FISCAL, ACCIÓN RESPONSABLE DE TODOS PARA TODOS</small></p>	<p>PLAN OPERATIVO ANUAL 2017</p>	Código: POA	Fecha:
		Versión: 03	31 de enero de 2017

7. Entregar los elementos necesarios a las dependencias de la entidad para el normal funcionamiento, dentro de los 10 primeros días de cada mes.
8. Identificación, manejo y control de riesgos.
9. Revisar periódicamente los procesos y procedimientos para la realización de acciones de mejora a los mismos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Ver Anexo

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ EL CONTROL FISCAL. ACCIÓN RESPONSABLE DE TODOS PARA TODOS</p>	<p>PLAN OPERATIVO ANUAL 2017</p>	Código: POA	Fecha:
		Versión: 03	31 de enero de 2017

9. PROCESO GESTION DE LAS TIC

RESPONSABLE:

Director Financiero


OBJETIVO:

Impulsar y hacer efectivos los principios del Buen Gobierno, encaminados a la excelencia en la Gerencia Pública de la Administración Municipal, como mecanismos de prevención y lucha frontal contra la corrupción.

Fortalecer integralmente la Institucionalidad de la Contraloría Municipal de Ibagué.

ESTRATEGIAS:

1. Promover el acceso a la información de los sujetos vigilados y de la Contraloría Municipal de Ibagué como herramienta de transparencia y promoción del Control Social.
2. Mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión para alcanzar altos niveles de efectividad en todos los procesos de la Entidad.
3. Llevar a cabo la debida planeación y ejecución de actividades relacionadas con las TIC, acorde con el presupuesto asignado para cada vigencia.
4. Presentar las necesidades tecnológicas de la entidad, con el fin de actualizar los recursos tecnológicos de la entidad en aras de modernizar y facilitar la ejecución de sus procesos internos y/o externos.
5. Garantizar el buen funcionamiento de los recursos tecnológicos (hardware y software) con que cuenta la entidad, mediante la realización de mantenimientos preventivos y correctivos a los mismos.
6. Proponer la implementación de sistemas de información partiendo de las necesidades de la entidad, garantizando su respectiva funcionalidad.
7. Mantener la página web de la entidad actualizada con el fin de difundir la información previamente verificada por medio de publicaciones, para así dar a conocer la gestión en cada proceso de la entidad.
8. Salvaguardar la información almacenada en las bases de datos de la entidad ante la posible presencia de fallas, daños y/o vulnerabilidades que puedan interferir en los procesos de la entidad.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ EL CONTROL FISCAL. ACCIÓN RESPONSABLE DE TODOS PARA TODOS</p>	<p>PLAN OPERATIVO ANUAL 2017</p>	Código: POA	Fecha:
		Versión: 03	31 de enero de 2017


9. Apoyar los demás procesos de la entidad con la realización de informes especializados con el fin de complementar la labor realizada en cada uno de ellos, en especial con el proceso Gestión de Auditoría.
10. Garantizar el desempeño profesional de los equipos de trabajo implementando mecanismos pertinentes para la difusión de información y fortalecimiento en temas de interés a los sujetos de control, funcionarios de la entidad y de otras contralorías territoriales.

METAS:

1. Ajustar la Pagina Web de la entidad a los lineamientos de la ley 1712 de 2014. (Gestión de las Tics).
2. Promover la sensibilización para la utilización de los medios tecnológicos de la entidad.
3. Revisar periódicamente los procesos y procedimientos para la realización de acciones de mejora a los mismos.
4. Promover la realización de convenios interinstitucionales con los diferentes órganos de control, con el fin de fortalecer y tecnificar el proceso auditor de la entidad.
5. Administrar adecuadamente los sistemas de información de la entidad, estableciendo claramente políticas de seguridad y de auditoría.
6. Contar con la infraestructura computacional acorde con las necesidades de la entidad y los avances tecnológicos del momento.
7. Establecer mecanismos y procedimientos que faciliten la adecuada utilización de los recursos computacionales con los que cuenta a entidad.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Ver Anexo

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ EL CONTROL FISCAL, ACCIÓN RESPONSABLE DE TODOS PARA TODOS</p>	<p>PLAN OPERATIVO ANUAL 2017</p>	Código: POA	Fecha:
		Versión: 03	31 de enero de 2017

10. PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

RESPONSABLE:

Director Administrativo

OBJETIVO:

Impulsar y hacer efectivos los principios del Buen Gobierno, encaminados a la excelencia en la Gerencia Pública de la Administración Municipal, como mecanismos de prevención y lucha frontal contra la corrupción.


Fortalecer integralmente la Institucionalidad de la Contraloría Municipal de Ibagué.

ESTRATEGIAS:

1. Incentivar, promover, vigilar y evaluar la aplicación del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, de acuerdo a las directrices de la Ley 1474 de 2011(Estatuto anticorrupción).
2. Desarrollar mecanismos que permitan el fortalecimiento del Talento humano al interior de la Contraloría como equipo de trabajo.
3. Mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión para alcanzar altos niveles de efectividad en todos los procesos de la Entidad.

METAS:


1. Revisar periódicamente los procesos y procedimientos para la realización de acciones de mejora a los mismos.
2. Elaborar y ejecutar anualmente un Plan Institucional de capacitación y formación, de acuerdo con las solicitudes del personal y las necesidades de la entidad.
3. Gestionar capacitaciones sobre las nuevas tendencias del Control Fiscal, y sobre la metodología de los procesos de auditoría.
4. Gestionar la realización de actividades de capacitación teórico-práctico, sobre el trámite del Proceso de Responsabilidad Fiscal contemplado en el Nuevo Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 del 2011), a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Ibagué.
5. Aplicar talleres y demás acciones que conduzcan a prevenir conductas disciplinarias que afecten el normal desempeño de los funcionarios.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ EL CONTROL FISCAL, ACCIÓN RESPONSABLE DE TODOS PARA TODOS</p>	<p>PLAN OPERATIVO ANUAL 2017</p>	Código: POA	Fecha:
		Versión: 03	31 de enero de 2017

6. Afianzar la habilidad de los auditores en el ejercicio del control fiscal con el uso adecuado y eficiente de herramientas informáticas.
7. Fortalecer la calidad de clima organizacional, comunicación organizacional asertiva mediante el desarrollo de eventos permanentes de promoción del talento humano destinados a fortalecer una cultura organizacional proactiva, el sentido de pertenencia y la autoestima de cada uno de los servidores públicos.
8. Lograr la Implementación del SG-SST, de acuerdo a las directrices del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, título 6.
9. Socialización y divulgación permanente de todas las actividades realizadas en la implementación del SG-SST.
10. Integrar el SG-SST con el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.
11. Realizar eventos de capacitación y sensibilización para los sujetos de control referente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
12. Organizar y desarrollar jornadas de integración, eventos culturales, deportivos y recreativos con los funcionarios y su grupo familiar en ambientes diferentes al sitio de trabajo, conforme a lo establecido en el plan de bienestar social.
13. Coordinar la participación activa y constante en las actividades de COPASST, con la Administradora de Riesgos Laborales.
14. Incentivar y reconocer la labor de los funcionarios de la entidad, conforme a lo establecido en el Manual de Incentivos de la entidad.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Ver Anexo

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ EL CONTROL FISCAL, ACCIÓN RESPONSABLE DE TODOS PARA TODOS</p>	<p>PLAN OPERATIVO ANUAL 2017</p>	Código: POA	Fecha:
		Versión: 03	31 de enero de 2017

11. GESTIÓN DOCUMENTAL

RESPONSABLE:

Director Administrativo

OBJETIVO:

Impulsar y hacer efectivos los principios del Buen Gobierno, encaminados a la excelencia en la Gerencia Pública de la Administración Municipal, como mecanismos de prevención y lucha frontal contra la corrupción.


Fortalecer integralmente la Institucionalidad de la Contraloría Municipal de Ibagué.

ESTRATEGIAS:

1. Incentivar, promover, vigilar y evaluar la aplicación del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, de acuerdo a las directrices de la Ley 1474 de 2011(Estatuto anticorrupción).
2. Desarrollar actividades que conduzcan a la actualización del Sistema de Gestión Documental, específicamente en los servidores públicos de la Entidad responsables de los procedimientos.
3. Mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión para alcanzar altos niveles de efectividad en todos los procesos de la Entidad.

METAS:


1. Contar con un software de gestión documental para el registro, actualización y organización del archivo de la entidad.
2. Ejecución del Programa de Gestión Documental.
3. Gestionar la adquisición e implementación de un software de gestión documental, el cual debe ser una herramienta flexible y parametrizable diseñada acorde con la reglamentación del Archivo General de la Nación.
4. Fomentar el uso adecuado de los formatos implementados en el sistema integrado de gestión para evitar el desperdicio de papel y la congestión de los espacios de archivo de la entidad.
5. Coordinar con los Líderes de cada uno de los procesos y Funcionarios de la Entidad, las acciones necesarias para cumplir oportunamente con las actividades planteadas en el cronograma del PGD.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ <small>EL CONTROL FISCAL, ACCIÓN RESPONSABLE DE TODOS PARA TODOS</small></p>	<p>PLAN OPERATIVO ANUAL 2017</p>	Código: POA	Fecha:
		Versión: 03	31 de enero de 2017

6. Revisar periódicamente los procesos y procedimientos para la realización de acciones de mejora a los mismos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Ver Anexo

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ EL CONTROL FISCAL, ACCIÓN RESPONSABLE DE TODOS PARA TODOS</p>	<p>PLAN OPERATIVO ANUAL 2017</p>	Código: POA	Fecha:
		Versión: 03	31 de enero de 2017

12. GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

RESPONSABLE:

Director Administrativo

OBJETIVO:

Fortalecer integralmente la Institucionalidad de la Contraloría Municipal de Ibagué.

ESTRATEGIAS:


1. Hacer uso del ordenamiento legal y normativo contemporáneo que permita estar actualizado en todo el proceso y procedimientos respectivos de contratación de bienes y servicios.
2. Mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión para alcanzar altos niveles de efectividad, a partir del proceso de adquisición de Bienes y Servicios.

METAS:

1. Adelantar los procesos de contratación establecidos en el plan de adquisiciones y los necesarios, para apoyar la labor misional del ente de control, de conformidad con las normas legales vigentes.
2. Revisar periódicamente los procesos y procedimientos para la realización de acciones de mejora a los mismos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Ver Anexo

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ EL CONTROL FISCAL, ACCIÓN RESPONSABLE DE TODOS PARA TODOS</p>	<p>PLAN OPERATIVO ANUAL 2017</p>	Código: POA	Fecha:
		Versión: 03	31 de enero de 2017

CONTROL DE CAMBIOS

<i>FECHA</i>	<i>VERSION</i>	<i>DESCRIPCION DEL CAMBIO</i>	<i>APROBADO POR</i>
29/01/2015	01	Emisión Original	Rosa Cándida Ramírez Ramírez
29/01/2016	02	Actualización del Plan para la vigencia 2016.	Rosa Cándida Ramírez Ramírez
31/01/2017	03	Actualización del Plan para la vigencia 2017.	Olga Leonor Lerma Palma